



Grados de Educación Infantil y Educación Primaria

PRACTICUM I

Guía General

Comisión de Practicum
Setiembre de 2016

Índice

1. Introducción.....	5
2. Contextualización de la asignatura	6
3. Organización del Practicum	7
3.1 Procedimientos administrativos.....	7
3.2 Normas generales	7
3.3 Oferta y asignación de plazas	8
3.4 Elección del centro por parte del alumnado	8
3.5 Convalidaciones y exenciones.....	9
3.6 Casos especiales	9
3.6.1 Procedimiento para los casos especiales	9
3.6.2 Cambio de fechas de la estancia: casos excepcionales.....	10
3.6.3 Estancia en prácticas en jornada reducida.....	11
3.6.4 Realizar el Practicum I y II en el mismo año académico.....	11
3.6.5 Cambio de centro de prácticas	11
3.6.6 Validez de la nota de la estancia en el centro de prácticas.....	12
3.7 Funciones de los y las participantes en el practicum	12
3.7.1 Coordinador o coordinadora del centro escolar.....	12
3.7.2 Profesorado tutor del centro escolar.....	13
3.7.3 Tutor o tutora de la universidad.....	14
3.7.4 Alumnado.....	14
4. Objetivos y competencias	16
4.1. Objetivos de Grado	16
4.2. Competencias del Practicum I	16
5. De las competencias a los resultados de aprendizaje	17
6. TEMARIO	19
7. Evaluación	20
7.1 PRACTICUM I: Hoja de Evaluación. Tutor o Tutora del centro escolar	21
7.2 PRACTICUM I: Hoja de Evaluación. Tutora o Tutor de la universidad	23

Índice de Tablas

Tabla 1. Cronograma y curso del Practicum	6
Tabla 2. Convalidaciones	9
Tabla 3. Competencias y descriptores del Practicum I.....	16
Tabla 4. Competencias, R.A., I.E. y evidencias	17
Tabla 5. Conocimiento práctico de la comunidad.....	21
Tabla 6. Interacción y comunicación.....	21
Tabla 7. Variables de aprendizaje	22
Tabla 8. Conocimiento práctico de la comunidad escolar.....	23
Tabla 9. Interacción y comunicación.....	23
Tabla 10. Variables del aprendizaje	24
Tabla 11. Valoración tutora o tutor del centro escolar	24

1. INTRODUCCIÓN

El Practicum es el conjunto de actividades en las que diversas instituciones colaboran con la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología (FEFA), a fin de poner al alumnado en contacto con el mundo profesional. Supone la inmersión del alumnado en centros educativos, con la finalidad de conocerlos directamente, integrar conocimientos teórico-prácticos y adquirir competencias profesionales en todos los ámbitos de actuación.

Es preciso que el alumnado tenga la oportunidad de descubrir de una manera práctica sus exigencias profesionales y sea capaz de dar respuesta a los problemas personales y sociales que comporta el hecho de ser educador o educadora.

De acuerdo con el perfil que la sociedad demanda hoy en día a las personas que ejercen la docencia, el alumnado del Practicum debería ser capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y de planificarla; de combinar la comprensividad de una enseñanza para todo el alumnado con las exigencias individuales y de saber trabajar integrado en un equipo dentro de un Proyecto de Centro.

El Practicum que figura en los planes de estudios de las Titulaciones de Educación Infantil y Educación Primaria se ha planificado teniendo en cuenta las ideas anteriores. Se han diseñado tres estancias en los centros que se realizarán en segundo, tercer y cuarto curso; el Practicum ocupa un lugar central e integrado en el itinerario formativo, como fuente de aprendizajes y de contraste.

La materia se distribuye en tres asignaturas a lo largo del Grado (Practicum I, Practicum II y Practicum III). El Practicum seguirá una secuencia creciente de dedicación temporal, implicación e intervención de los y las estudiantes en la diversidad de contextos escolares y en la gestión de situaciones didácticas en el aula. El proceso supone una reflexión sobre la práctica educativa y se le da sentido desde los conocimientos teóricos que la sustentan y que pueden orientar su evolución.

Este plan ofrece un acercamiento del estudiante de Grado a la institución escolar. Conocer la docencia real, con sus variaciones metodológicas, organizativas, contextuales etc., poniendo en práctica los instrumentos y métodos necesarios para diagnosticar variables de diversa índole: personales, didácticas, sociales, institucionales....

No se puede concebir el Practicum como una actividad independiente de la docencia universitaria, ya que requiere marcos de reflexión y diálogo abiertos y horizontales en los que participen estudiantes y tutores y tutoras tanto del centro escolar como de la universidad. En este sentido entendemos el Practicum como un proceso de colaboración entre la universidad, el centro escolar y el alumnado de los Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, orientado a la mejora educativa y al desarrollo profesional de los tres colectivos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas escolares se realizan en los dos ciclos de Educación Infantil (0-3 años, 3-6 años) y en los tres de Primaria (1^a-2^o, 3^o-4^o, 5^o-6^o). Al tratarse de un Practicum progresivo, los y las estudiantes de grado de la FEFA cursan la materia a lo largo del segundo, tercer y cuarto curso (Practicum I, Practicum II y Practicum III). Los contenidos tienen continuidad y suponen un nivel de profundización a lo largo de las tres estancias.

El Practicum supone para el alumnado una oportunidad de adquirir e integrar las habilidades, los conocimientos, las competencias y la práctica necesarios para el ejercicio de su profesión, así como una ocasión para reflexionar de forma individual y grupal acerca del aprendizaje realizado.

Los créditos correspondientes a la materia se distribuyen como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1. Cronograma

	ESTANCIA	FECHAS	CRÉDITOS
PRACTICUM I	5 semanas (30 horas semanales)	octubre- noviembre	HH: 8 cr. LH: 9 cr.
PRACTICUM II	7 semanas (30 horas semanales)	febrero- abril	HH: 12 cr. LH: 11 cr.
PRACTICUM III	12 semanas (30 horas semanales)	noviembre- febrero	HH: 18 cr. LH: 18 cr.

En el Practicum I se pretende que el alumnado establezca un primer contacto como futuros profesionales con un centro escolar, y realice una observación de carácter global, integrando los conocimientos aprendidos en la universidad, ajustándolos a la diversidad del aula, a la escuela y al entorno social de ésta, y dedicando una especial atención al tratamiento de género.

El Practicum II, corresponde al tercer curso y se centra en el desarrollo docente de experiencias de enseñanza y aprendizaje con alumnado de la etapa, la implicación en la vida del ciclo y etapa y el ejercicio de la autocrítica y la reflexión en relación al propio desarrollo formativo y profesional. El alumnado reflexiona de forma crítica sobre su conocimiento práctico inicial puesto en acción en esos contextos y sobre las condiciones que determinan su forma de pensar y actuar.

El Practicum III está relacionado con las menciones (minor) y con la participación en proyectos de innovación.

3. ORGANIZACIÓN DEL PRACTICUM

Las prácticas se rigen por el convenio de colaboración suscrito entre la Universidad del País Vasco y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, tal y como aparece en el BOPV /2011, y de acuerdo con la *Normativa de Gestión para las enseñanzas de grado, primer y segundo ciclo*.

3.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Las prácticas estarán organizadas y coordinadas por el Subdecanato de Practicum de la Sección de Magisterio de la FEFA en colaboración con los centros educativos.

Con objeto de asesorar a los y las tutoras, tanto del centro escolar como de la universidad y al alumnado, el Subdecanato de Practicum dispondrá de documentos informativos específicos para cada Practicum en los que se recogerán: las orientaciones generales, los objetivos que se persiguen, las metodologías de trabajo más recomendables, las actividades y tareas formativas a desarrollar, los criterios de evaluación, los aspectos organizativos, los horarios, las áreas de conocimiento y departamentos implicados, y toda aquella información necesaria para una adecuada realización de las prácticas.

Ante cualquier eventualidad el alumnado podrá recurrir al Subdecanato y a la Comisión de Practicum.

Al tratarse de prácticas regladas, la cobertura de las mismas por el Seguro Escolar será automática.

Al ser el Practicum una asignatura troncal y obligatoria de las titulaciones que imparte la FEFA, la labor de organizar y normativizar el Practicum es responsabilidad directa del Subdecanato de Practicum y de la Comisión de Practicum de la Sección de Magisterio.

3.2 NORMAS GENERALES

- El alumnado realizará la estancia en prácticas en el centro que le será asignado desde la Sección de Magisterio.
- Debido a la multiplicidad de gestiones que requiere la organización de las estancias, es preciso iniciar el proceso con varios meses de antelación, de manera que las prácticas a realizar durante un curso académico se comienzan a programar en el curso anterior.
- El alumnado realizará la estancia en prácticas en el periodo programado.
- Durante su estancia en prácticas, el alumnado cumplirá el horario correspondiente a la jornada laboral completa que cada centro de prácticas tenga establecida para los profesionales del mismo.
- Cualquier cambio relacionado con alguno de los citados aspectos (cambio de centro, periodo u horario) compete al Subdecanato de Practicum, debiendo por tanto el alumnado canalizar a través del mismo todas sus

peticiones, de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en el reglamento del Practicum para casos especiales.

3.3 OFERTA Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La Delegación Territorial de Educación anualmente, ofertará los centros e instituciones de prácticas, de forma unificada de manera que cada titulación pueda disponer de suficientes plazas para atender las demandas de especialización de los y las estudiantes.

La asignación a cada estudiante de una plaza de prácticas se efectuará mediante los criterios acordados por la Comisión de Practicum:

El alumnado debe realizar los tres Practicum en dos o tres centros diferentes y será responsabilidad del alumno o alumna garantizar esta condición.

Establecidas estas premisas, el único criterio de selección para el PI y el PII es el académico; es decir, el alumnado optará por uno u otro centro según la nota de su expediente y los créditos aprobados. Una vez seleccionado el centro, el alumno o alumna se comprometerá a llevar a cabo correctamente las prácticas, salvaguardando los datos que le sean confiados en cada caso.

3.4 ELECCIÓN DEL CENTRO POR PARTE DEL ALUMNADO

- a. Como hemos indicado anteriormente, la Delegación Territorial de Educación ofertará los centros e instituciones de prácticas, de manera que cada titulación pueda disponer de suficientes plazas para atender las demandas de especialización de los y las estudiantes.
- b. Anteriormente al proceso de asignación de plazas, la universidad publicará el listado de centros de prácticas, de modo que el alumnado pueda pensar en sus preferencias.
- c. El alumnado seleccionará en el momento de la matrícula su centro de prácticas.
- d. Una vez concluido este proceso, se publicará un listado que incluirá los datos del alumnado, la plaza asignada, y el nombre del tutor o tutora que tutorizará las prácticas.

3.5 CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

En los casos en que se convaliden las estancias, el alumnado estará obligado a realizar todos los trabajos que solicite su tutor o tutora, además de tener la obligación de participar en las reuniones, tutorías y demás.

Tabla 2. Convalidaciones

Convalidaciones	Asignatura completa	Sólo la estancia
Practicum I	Si tiene el grado o la diplomatura de EI o EP	Si está trabajando en E. Infantil o E. Primaria a jornada completa en el periodo del Practicum.
	Si tiene experiencia en Etapa Primaria/Infantil durante los tres últimos años con una duración de, por lo menos, medio año a jornada completa o un año a media jornada.	
Practicum II	Si tiene el grado o la diplomatura de EI o EP	Si está trabajando a jornada completa y durante el periodo de prácticas en la misma especialidad en la que está matriculado/a
Practicum III		Si durante las prácticas trabaja en la misma titulación que cursa y, cuando así se requiera, en el ámbito de su minor

3.6 CASOS ESPECIALES

Todas aquellas personas que se acojan a los casos especiales deberán de tramitar la petición correspondiente (impreso de casos especiales) dentro de los plazos establecidos para cada Practicum y con toda la documentación pertinente.

Todas aquellas peticiones de casos especiales que supongan un cambio en el calendario académico y repercuta en otras asignaturas, serán responsabilidad absoluta de la persona implicada. El derecho a pedir una atención especial en las asignaturas del Practicum no significa una atención especial en el resto de las asignaturas.

3.6.1 Procedimiento para los casos especiales

1. Analizar la normativa de Practicum y ver si el caso encaja con alguno de los casos especiales contemplados en la misma.

2. Si es así, decidir y especificar cuál es el caso especial al que corresponde el perfil de la persona solicitante.
3. Rellenar el [impreso de solicitud](#) para casos especiales.
4. Complementar la solicitud con los documentos que acrediten tal perfil.
5. Entregar el impreso y los documentos acreditativos en la oficina 1.03 en los plazos estipulados en el calendario de cada curso.
6. Recepción de la resolución de la solicitud por la Comisión de Practicum en el buzón de mail de ikasle.
7. Si la resolución no es favorable, se debe realizar el Practicum por las vías ordinarias.
8. Si la resolución es favorable, primero el o la solicitante deberá ponerse en contacto con el centro escolar asignado y comunicarles las características del caso especial. Si el centro acepta el caso, se mantendrá la asignación, si no es así, se asignará otro centro que acepte la singularidad del caso.
9. La aceptación de la solicitud, en ningún momento justifica el incumplimiento de la normativa general para los Practicum.

3.6.2 Cambio de fechas de la estancia: casos excepcionales

Como norma general, el Practicum es una asignatura troncal, y como tal tiene su horario predeterminado que hay que respetar.

Solamente se atenderá en casos excepcionales y justificados con la documentación adecuada (accidente, enfermedad, maternidad, tomar parte en un programa de movilidad -ERASMUS, SICUE-...).

Procedimiento: La Comisión de Practicum estudiará las solicitudes de cambio de fechas

Observaciones:

- Todos aquellos alumnos o alumnas que, a falta de 3 asignaturas o menos para finalizar la carrera, deseen realizar el Practicum III en el primer cuatrimestre, dispondrán de un plazo excepcional que comenzará a finales de septiembre y finalizará a últimos de diciembre (12 semanas). En ningún caso se podrán ni adelantar ni retrasar estos plazos.
- El cambio de fechas no constituye un permiso para la ausencia a otros cursos o asignaturas en los que se estuviera matriculado.
- Deberá presentar la documentación justificativa de su situación.

3.6.3 Estancia en prácticas en jornada reducida

Solamente en casos excepcionales y justificados con la documentación adecuada, el alumnado podrá solicitar realizar la estancia en el centro de prácticas a media jornada.

La prórroga de la estancia se hará de la siguiente manera:

- La estancia en prácticas a media jornada del Practicum deberá comenzar en la fecha aprobada con carácter general.
- En cualquier caso, el alumnado deberá garantizar que acudirá al centro escolar durante, al menos, dos mañanas.
- En todos los casos, se podrá reducir el período de prácticas añadiendo a las mañanas algunas tardes.
- En ningún caso se aceptarán unas prácticas con dedicación inferior a las 15 horas semanales.
- Este horario, en todo caso, se organizará de una manera ordenada y lógica desde el punto de vista organizativo y pedagógico. En el caso en que se acepte esta modalidad sólo se podrá entrar o salir del centro escolar durante las pausas establecidas por el mismo.

3.6.4 Realizar el Practicum I y II en el mismo año académico

- Se pueden realizar el Practicum I y el Practicum II el mismo año académico, ya que no presentan prerequisites.
- Notificación previa en plazo: en este caso el alumnado deberá notificarlo en el plazo señalado y la estancia en el centro de prácticas se realizará en los plazos habituales.

NOTA: Quien responsablemente opte por esta opción debe conocer que el facilitar la realización de dos periodos de prácticas no supone en ningún caso un permiso para la ausencia a otros cursos o asignaturas en los que estuviera matriculado.

3.6.5 Cambio de centro de prácticas

- El alumnado realizará su estancia en el centro de prácticas que se le señale.
- Sólo con **carácter excepcional** y en casos justificados con la documentación adecuada, el alumnado podrá solicitar un cambio de centro.
- **Procedimiento:** Para ello dirigirá instancia, [impreso normalizado](#) con exposición de los motivos en que fundamenta su petición y la documentación pertinente que la avale.

3.6.6 Validez de la nota de la estancia en el centro de prácticas

Si el alumno o alumna solo supera la estancia en prácticas, la nota no se conserva para cursos sucesivos; tiene que matricularse y repetir la estancia en el centro escolar.

Excepciones: Por situaciones de causa grave justificada documentalmente se puede solicitar la prórroga por un año académico, pero es obligatorio volver a matricularse.

En el caso de las exenciones de estancia en el centro de prácticas, se entiende que dicha exención es válida solamente para el curso en que se ha solicitado; si un alumno o alumna con exención no hiciera o suspendiera los trabajos requeridos, deberá realizar la estancia en el centro de prácticas el curso siguiente o, en su caso, solicitar una nueva exención.

3.7 FUNCIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL PRACTICUM

3.7.1 Coordinador o coordinadora del centro escolar

El coordinador o coordinadora del Practicum será la persona responsable de coordinar las actuaciones formativas del alumnado en prácticas dentro de su centro educativo, y de mantener las relaciones correspondientes con la universidad.

El director o directora del centro reconocido, como máximo representante del mismo, nombrará al coordinador o coordinadora y al profesorado tutor que serán la referencia directa de los y las estudiantes en el Practicum dentro del centro educativo. Este nombramiento se realizará preferentemente entre aquel profesorado del centro que solicite realizar labores de coordinación o tutorización del alumnado en el Practicum.

Funciones:

- Facilitar la estancia de los y las estudiantes del Practicum en el centro educativo y aportarles la información necesaria.
- Ser referente del centro educativo en sus relaciones con la universidad y colaborar con las y los responsables universitarios del Practicum con el fin de coordinar la labor a realizar en ambas instituciones.
- Concretar el papel de cada tutor o tutora en el proceso de formación del alumnado del Practicum.
- Organizar los espacios y horarios del alumnado del Practicum.
- Preparar el calendario de las reuniones con los tutores y tutoras del alumnado del Practicum.
- Recibir y acompañar a los y las estudiantes del Practicum en el proceso de inicio de las prácticas.

- Exponer a los y las estudiantes del Practicum el Proyecto Educativo del Centro, su gestión y organización, y facilitarles los documentos necesarios. Explicarles el contexto socio-educativo en el que se sitúa dicho centro.
- Facilitar la participación del alumnado del Practicum en la vida institucional del centro: claustro, departamentos, tutorías...

3.7.2 Profesorado tutor del centro escolar

La tutorización del Practicum, implica:

- Colaborar con el coordinador o coordinadora del Practicum del centro y con sus responsables universitarios del Practicum con el fin de coordinar la labor a realizar entre ambas instituciones.
- Acoger a los alumnos y alumnas en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo o unidad escolar en el que va a realizar las mismas, así como sobre el Proyecto Curricular del Centro y su contextualización al grupo o unidad educativa.
- Acompañar y ayudar a cada estudiante durante el Practicum, facilitar la autonomía y el sentido de la responsabilidad en las tareas a realizar en el Practicum.
- Supervisar las acciones formativas de tipo general que ha de llevar a cabo el o la estudiante del Practicum de las que es tutor o tutora.
- Apoyar e incentivar la participación del alumnado en prácticas en tareas de coordinación con el resto del profesorado, así como la relación con las familias en la medida de lo posible.
- Proponer acciones formativas específicas para el alumnado dentro del plan general del Practicum que éste debe llevar a cabo.
- Valorar con el o la estudiante los puntos fuertes y débiles de su actuación con la finalidad de mejorar éstos.
- Poner a disposición del o de la estudiante del Practicum los recursos de los que disponga el centro educativo para preparar las acciones formativas que se le encomienden.
- Realizar una valoración final que se elaborará al respecto para evaluar las competencias del alumnado del Practicum.
- Comunicar al tutor o tutora de la universidad y al coordinador o coordinadora de su centro, posibles incidencias en el desarrollo del Practicum.
- Hacer las sugerencias y aportaciones que considere oportunas para la mejora del Practicum.

3.7.3 Tutor o tutora de la universidad

La tutorización del Practicum, implica:

- Responsabilizarse de un grupo y responder a su docencia como asignatura troncal de los estudios de grado en Educación Infantil y Educación Primaria.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Subdecanato de Practicum.
- Orientar al alumnado para que durante este importante periodo docente de actuación en las escuelas, vea con claridad la conexión entre la teoría y la práctica.
- Intentar dar continuidad a los planteamientos teóricos para su aplicación en la escuela, a partir de una estrecha colaboración con el tutor o la tutora del centro escolar.
- Organizar reuniones con el alumnado en prácticas.
- Facilitar al alumnado el programa del Practicum.
- Atender y acompañar al alumnado de prácticas, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
- Mantener un estrecho contacto con la dirección o los y las coordinadoras de los centros y, sobre todo, con los y las tutoras de prácticas.
- Establecer el calendario de los seminarios antes de comenzar el periodo de prácticas.
- Orientar al alumnado en la adquisición de las competencias del Practicum.
- Evaluar el proceso de aprendizaje del Practicum, dando a conocer al alumnado sus fortalezas y debilidades con un objetivo de mejora.
- Calificar el periodo del Practicum teniendo en cuenta los trabajos realizados, la evaluación y las observaciones de los tutores y tutoras de los centros escolares y el seguimiento de las prácticas.
- Proponer sugerencias y aportaciones para la mejora del Practicum.
- Advertir al alumnado sobre la importancia de respetar la confidencialidad y la protección de toda la información y datos recogidos durante el periodo de prácticas.

3.7.4 Alumnado

La realización del Practicum, implica:

- Verificar los datos de la plaza asignada.
- Conocer y participar en las distintas fases del Practicum y colaborar en su cumplimiento.

- Asistir a la formación previa y a los seminarios.
- Cumplir los requisitos de asistencia y puntualidad en el centro de prácticas, y respetar su normativa.
- Trabajar en equipo con los tutores y tutoras, tanto del centro educativo como de la universidad.
- Conocer el programa del Practicum y su desarrollo.
- Establecer relaciones respetuosas con todos los agentes de la comunidad educativa.
- Respetar la confidencialidad y la protección de toda la información y datos recogidos durante el periodo de prácticas.
- Presentar los trabajos de evaluación que se demanden siguiendo las directrices marcadas por el tutor o tutora de la universidad.

4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

4.1. OBJETIVOS DE GRADO

El alumnado, futuro graduado en Educación Infantil o Educación Primaria, deberá conocer y dominar los diferentes ámbitos presentes en los diseños curriculares que competen a su trabajo en el centro, estableciendo una correspondencia adecuada entre la naturaleza y el grado de complejidad de las competencias, por un lado, y, los procesos cognitivos y el nivel de desarrollo del alumnado, por otro. Asimismo, intentará siempre promover el aprendizaje autónomo por parte de las niñas y de los niños.

Para conseguir estos objetivos será necesario:

1. Conocer y comprender los contenidos pedagógicos aplicados a los distintos ámbitos educativos.
2. Trabajar en equipo con los compañeros y compañeras.
3. Ser capaz de analizar críticamente el contexto social.
4. Analizar y cuestionar las concepciones emanadas de la investigación educativa.
5. Ejercer funciones de coordinación.

4.2. COMPETENCIAS DEL PRACTICUM I

Los Grados de Educación habilitan para ejercer la profesión regulada de maestra y maestro, sujeta a los requisitos recogidos en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, donde se recogen las competencias a ser adquiridas a través del Practicum:

Tabla 3. Competencias y descriptores del Practicum I

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM	DESCRIPTORES
Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma	I. CONOCIMIENTO PRACTICO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
Observar los procesos de interacción y de comunicación en el aula con el fin de propiciar un buen clima en la misma	II. INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN
Identificar las principales variables del proceso de enseñanza-aprendizaje	III. VARIABLES DEL APRENDIZAJE

5. DE LAS COMPETENCIAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El aprendizaje basado en competencias requiere una evaluación que demande y valore tanto los procesos como los resultados del aprendizaje. No se trata en este caso de una batería de actividades, sino de una serie de aspectos interrelacionados que, en sinergia, constituyen y garantizan la adquisición de la competencia definida con anterioridad. Nos referimos a los denominados “resultados de aprendizaje” que derivamos directamente de las competencias. Son aspectos que concretan mejor las mismas.

No obstante, si bien los resultados de aprendizaje suponen un nivel de concreción significativo, parece adecuado enumerar una serie de criterios de evaluación que ayuden a delimitar mejor el significado de los resultados de aprendizaje. Se trata de los indicadores de evaluación concretos. Indicadores de evaluación por los que vamos a valorar la adquisición o logro del resultado de aprendizaje. Para valorar estos indicadores se proponen algunas evidencias. Este proceso queda recogido en la siguiente tabla:

Tabla 4. Competencias, R.A., I.E. y evidencias

COMPETENCIA (descriptor)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	INDICADORES DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS OPCIONALES
CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	Conocimiento de la organización, propuesta educativa y contexto del centro	Observa y analiza de manera razonada los aspectos organizativos, servicios e instalaciones del centro	POCAME ¹ Memoria Seminario/Foro HETE ²
		Muestra destreza a la hora de observar y valorar el entorno sociocultural y lingüístico del centro escolar	POCAME Seminario/Foro HETE
		Conoce y refleja los diferentes proyectos educativos que desarrolla el centro	POCAME HETE
		Aplica técnicas de observación y evaluación de los procesos de aprendizaje y estrategias metodológicas	POCAME HETE Seminario/Foro
		Observa y toma en cuenta los aspectos más significativos sobre la diversidad	Diario POCAME HETE

¹ POCAME: Portfolio/Carpeta de Aprendizaje/Memoria

² HETE: Hoja de evaluación del profesorado tutor del centro escolar

	Analizar e interpretar la información	Reflexiona de forma crítica en torno a las actividades educativas observadas	Seminario/Foro Diario POCAME HETE
		Relaciona los conocimientos teóricos con situaciones concretas del aula	Seminario/Foro POCAME
INTERACCIÓN y COMUNICACIÓN	Utilizar de manera adecuada las estrategias de comunicación	Cuida los aspectos formales de los informes (presentación, coherencia...)	POCAME Diario
		Utiliza la expresión oral y escrita correcta y eficazmente	POCAME Diario HETE Foroa
	Presenta una actitud adecuada ante distintas interacciones	Mantiene una actitud adecuada ante las distintas interacciones entre docentes y alumnado	HETE
		Conoce y toma en cuenta los factores de diversidad del alumnado	Diario PIM HETE
		Sabe trabajar en grupo: respeta las opiniones de los demás, aporta propuestas creativas...	Seminario Foro
	VARIABLES DEL APRENDIZAJE	Asume su rol de estudiante y presenta una actitud adecuada	Participa en las actividades: aula, seminarios, reuniones... colaborando con su tutor/a y asumiendo responsabilidades
Es autónomo/a y creativo/a y muestra curiosidad e iniciativa tomando decisiones cuando la situación lo requiere			HETE
Identifica su propio proceso de aprendizaje señalando además las dificultades que ha encontrado en el mismo			Seminario/Foro POCAME
Conoce y observa las realidades y estrategias metodológicas del aula		Conoce la organización del tiempo, del espacio y su funcionalidad en el aula	POCAME HETE
		Conoce y sabe utilizar los materiales y recursos didácticos del aula y del centro	POCAME HETE
		Identifica y analiza las diferentes capacidades y dificultades que muestra el alumnado durante el proceso de aprendizaje	Diario POCAME Seminario/Foro HETE

6. TEMARIO

Tema 1. LA REALIDAD ESCOLAR

- La Administración Educativa. Marco legislativo de referencia= Curriculum Educación Básica.
- Relación del centro con el entorno físico, socioeconómico y cultural.
- Estructura y organización del centro educativo.
- Proyectos de Centro.
- Fuentes de documentación disponibles en los centros escolares.

Tema 2. LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN EN EL AULA

- Variables que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula.
- La diversidad: género, interculturalidad...
- Análisis e interpretación de la información.

Tema 3. SERVICIOS EDUCATIVOS EXTERNOS

- Berritzegune, equipos multiprofesionales, recursos y personal de apoyo.

7. EVALUACIÓN

Serán dos los agentes evaluadores del alumnado en prácticas: el tutor o la tutora de la universidad y el tutor o la tutora del centro escolar. Cada agente evaluará diferentes aspectos de las competencias de la asignatura:

La evaluación del tutor o de la tutora de la universidad supondrá el 70% de la nota final. El restante 30% será valorado por el tutor o la tutora del centro escolar.

El objetivo del Practicum es conseguir las competencias de la asignatura en cuestión y, por tanto, cada agente valorará la labor del alumnado según unos indicadores de evaluación previamente establecidos. Conviene, además, tener en cuenta las siguientes variantes:

- Es preciso aprobar cada parte por separado, con nota mínima de 5, antes de hacer el promedio para obtener la nota final.
- Si se suspende alguno de los dos apartados, la nota de la convocatoria ordinaria será "suspense" y la de la convocatoria extraordinaria "no presentado" en el caso de que el apartado suspendido sea la estancia en el centro.
- Si no aprueba la asignatura en su segunda convocatoria tendrá que repetir todo el proceso del Practicum.

En cuanto a la asistencia, hay que cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a todas las horas establecidas por el centro escolar. La ausencia de tres mañanas o tardes sin justificar supondrá un suspense en la nota de la estancia en el centro.
- Será también obligación del alumnado asistir como mínimo al 80% de las reuniones y otras citas propuestas por el tutor o la tutora de la universidad.
- Por último, el alumnado ha de saber que es el responsable de garantizar que ha cursado los tres Practicum en, al menos, dos centros diferentes.

Los indicadores de evaluación que detallamos a continuación están relacionados con las competencias que el alumnado ha de adquirir y son, por tanto, referencia obligatoria para los agentes encargados de la evaluación.

7.1 PRACTICUM I: HOJA DE EVALUACIÓN. TUTOR O TUTORA DEL CENTRO ESCOLAR

TUTORA O TUTOR DEL CENTRO ESCOLAR:

CENTRO:.....

ALUMNA O ALUMNO:.....

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que detallamos a continuación están relacionados con las competencias que el alumnado debe alcanzar. Su función es servir como referencia para la evaluación.

Tabla 5. Conocimiento práctico de la comunidad

COMPETENCIA	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	Observa y analiza de manera razonada los aspectos organizativos, servicios e instalaciones del centro
	Muestra destreza a la hora de observar y valorar el entorno sociocultural y lingüístico del centro escolar
	Conoce y refleja los diferentes proyectos educativos que desarrolla el centro
	Observa y toma en cuenta los aspectos más significativos sobre la diversidad
	VALORACIÓN GENERAL

Tabla 6. Interacción y comunicación

COMPETENCIA	INDICADORES DE EVALUACIÓN
INTERACCIÓN y COMUNICACIÓN	Utiliza la expresión oral y escrita correcta y eficazmente
	Mantiene una actitud adecuada ante las distintas interacciones entre docentes y alumnado
	Conoce y toma en cuenta los factores de diversidad del alumnado
	VALORACIÓN GENERAL

Tabla 7. Variables de aprendizaje

COMPETENCIA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
VARIABLES DEL APRENDIZAJE	Participa en las actividades: aula, seminarios, reuniones... colaborando con su tutor/a y asumiendo responsabilidades	
	Es autónomo/a y creativo/a y muestra curiosidad e iniciativa tomando decisiones cuando la situación lo requiere	
	Conoce la organización del tiempo, del espacio y su funcionalidad en el aula	
	Conoce y observa las estrategias metodológicas	
	Conoce y sabe utilizar los materiales y recursos didácticos del aula y del centro	
	Identifica y analiza las diferentes capacidades y dificultades que muestra el alumnado durante el proceso de aprendizaje	
	VALORACIÓN GENERAL	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CALIFICACIÓN NUMÉRICA:

En, a de 201.....

7.2 PRACTICUM I: HOJA DE EVALUACIÓN. TUTORA O TUTOR DE LA UNIVERSIDAD

TUTORA O TUTOR DE LA UNIVERSIDAD.....

ALUMNA O ALUMNO:

ESPECIALIDAD: CURSO:

Los criterios de evaluación que detallamos a continuación están relacionados con las competencias que el alumnado debe alcanzar. Su función es servir como referencia.

EVALUACIÓN DEL TUTOR/TUTORA DE LA UNIVERSIDAD (70%)

Tabla 8. Conocimiento práctico de la comunidad escolar

COMPETENCIA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	Observa y analiza de manera razonada los aspectos organizativos, servicios e instalaciones del centro	
	Muestra destreza a la hora de observar y valorar el entorno sociocultural y lingüístico del centro escolar	
	Aplica técnicas de observación y evaluación de los procesos de aprendizaje y estrategias metodológicas	
	Reflexiona de forma crítica en torno a las actividades educativas observadas	
	Relaciona los conocimientos teóricos con situaciones concretas del aula	
	VALORACION GENERAL	

Tabla 9. Interacción y Comunicación

COMPETENCIA	INDICADORES DE EVALUACIÓN	
INTERACCIÓN y COMUNICACIÓN	Utiliza la expresión oral y escrita correcta y eficazmente	
	Conoce y toma en cuenta los factores de diversidad del alumnado	
	VALORACION GENERAL	

Tabla 30. Variables del aprendizaje

COMPETENCIA	INDICADORES DE EVALUACIÓN
VARIABLES DEL APRENDIZAJE	Participa en las actividades: aula, seminarios, reuniones...
	Conoce la organización de los espacios y tiempos y reconoce su funcionalidad en el aula
	Conoce y utiliza los recursos didácticos de la escuela
	Identifica y analiza las diferentes capacidades y dificultades que muestra el alumnado durante el proceso de aprendizaje
	Identifica su propio proceso de aprendizaje por competencias y señala las dificultades que ha encontrado en el mismo
	VALORACION GENERAL

Tabla 41. Valoración de la tutora o tutor del centro escolar

EVALUACIÓN DEL/A TUTOR/A DE CENTRO (30 %)		1-10
Evidencia HETE		
COMPETENCIAS	CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	
	INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN	
	VARIABLES DEL APRENDIZAJE	

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

CALIFICACIÓN NUMÉRICA:

En, a de 201....